



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2015
Programa FOPEDEP
Ejercicio Presupuestal 2014.
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Villa Corona Jal.

FOLIO: 358015-001

En el Municipio de Villa Corona, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 23 de Julio 2015, los C.C. Reginaldo López Arellano, Juan Pablo Hernández Padilla y José Luis Carranza Reynoso, personal contratado que participaran como apoyo técnico de la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: 3064072430974, 1594116294238 y 1847028669715, respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Villa Corona, ubicada en Venustiano Carranza # 24 Col. Centro, 45730, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, los prestadores de servicios profesionales y el auditor actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Ing. Javier Federico Jiménez Arias, Director de Obras Públicas, quien es designado por el L.C.P. José De Jesús Uribe López, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PM /218/2015, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número 283011165625, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada. -----

A continuación, los prestadores de servicios profesionales y el auditor hacen constar que con el presente acto se hace entrega una copia de la orden de la auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2015, emitida con oficio número 3580/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 14 de Julio del 2015, suscrito por el C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Ayuntamiento de Villa Corona Jal. firma de recibido de su puño y letra, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae. -----

Así mismo, los auditores públicos y prestadores de servicios profesionales, exponen al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y 100% físico de los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que tendrán como propósito obtener la certeza de la aplicación del recurso, de conformidad con su destino, conversión en obra (s), logro de las metas y objetivos; se revisaran los flujos financieros, evaluando el cumplimiento de aportaciones convenidas; verificando físicamente y documentalmente que los montos aprobados, ejecutados y comprobados sean congruentes, en cuanto a cantidad, calidad y tiempo de ejecución, así como las disposiciones aplicables FOPEDEP, (Ramo 23), correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, se hayan realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se hayan logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizara en las oficinas que ocupa el ente auditado el 23 y 24 de Julio del año en curso. -----

-----PASA AL FOLIO: 358015-002-----

Cuentas Guardado

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2015
Programa FOPEDEP
Ejercicio Presupuestal 2014.
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Villa Corona Jal.

-----VIENE DEL FOLIO: 358015-002-----
FOLIO: 358015-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

L.I.A. Reginaldo López Arellano
Personal Contratado

Ing. Juan Pablo Hernández Padilla
Personal Contratado

Arq. José Luis Carranza Reynoso
Auditor

Testigos de Asistencia.

C. Heron Rivera Padilla
Sec. Particular

C. Andrés Gutiérrez Ortiz
Sec. General

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/INT/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA 2015

-----FIN DE TEXTO-----

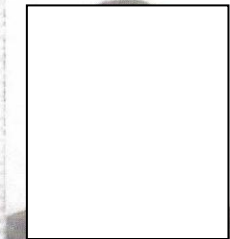


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JIMENEZ
ARIAS
JAVIER FEDERICO
 DOMICILIO

EDAD 47
 SEXO H

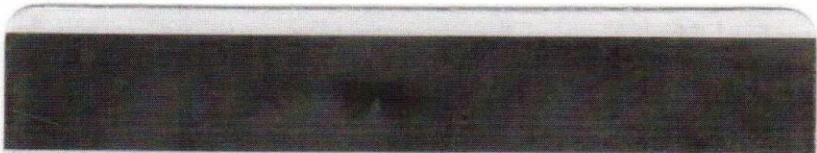
[Redacted Domicilio Box]



ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 114 LOCALIDAD 0001 SECCION 2830

Card Center

[Handwritten marks]



283011165625

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Handwritten mark]

ELECCIONES FEDERALES [12] [15] [18] [09] LOCALES [09] [10] [11] [12] [13] [14] [15] [16] [07] [08] EXTRAORDINARIAS Y OTRAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CARRANZA
 REYNOSO
 JOSE LUIS

EDAD 49
 SEXO H

02

LOCALIDAD 0001 SECCION 1847
 EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DUBIAS O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

ETHELINDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1847028669715

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 HERNANDEZ
 PADILLA
 JUAN PABLO

DOMICILIO

EDAD 18
 SEXO H

00

EMISION 2008 VIGENCIA HASTA 2018

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DUBIAS O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1594116291238

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LOPEZ
 ARELLANO
 REGINALDO

DOMICILIO

EDAD 20
 SEXO H

03

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DUBIAS O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

MA DEL CARMEN ALANIS FERRERA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

3064072730974

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES

Cecilia Quintana

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and other illegible scribbles.

Arriba - Lentes

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIVERA
PADILLA
HERON

EDAD 30
SEXO H

DOMICILIO

02

2011 VIGENCIA HASTA 2021 FIRMA

A

[Signature]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO LACOBDO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2829082901502

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

[Signature]

[Signature]

